


Enero 19/54

#6299

C/12324

 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. aprob. del contrato inter-
venido entre el Estado Do-
minicano y el señor Alberto
Gunning. -

8 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
Enero 19, 1954.

1083


Señor Lic. Juan Arce Medina
Vicepresidente de la Cámara de Diputados
en funciones de Presidente
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3569 de fecha 19 del mes en curso, y del proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato intervenido en fecha 9 de enero de este mes, entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

JP/

01/12325



Aprobado

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

19 ENE 1954


3569

Señor Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d .

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados, en su sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted la Resolución aprobatoria del contrato intervenido en fecha 9 de enero en curso, entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning, por medio del cual el primero vende al segundo, la parcela No. 65 del Distrito Catastral No. 4 del Distrito de Santo Domingo, la cual tiene una extensión superficial de 81 hectáreas, 22 áreas y 41 centiáreas, por el precio de RD\$20,000.00.

Muy atentamente le saluda,


Juan Arce Medina,
Vicepresidente en funciones.

2/1/2324



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República:

VISTO el Contrato suscrito el día nueve de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Alberto Gruning, por virtud del cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$20,000.00, la parcela No.65 del Distrito Catastral No.4 del Distrito de Santo Domingo.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar el Contrato suscrito el día 9 de enero del año 1954, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Alberto Gruning, por virtud del cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$20,000.00, la parcela No.65 del Distrito Catastral No.4 del Distrito de Santo Domingo, que copiado a la letra dice así:

Entre el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Francisco de Moya Franco, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, de este domicilio y residencia, portador de la cédula personal número 683, serie 47, sello número 3126, quien actúa en virtud de poder otorgádole por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, de fecha cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, de una parte, y de la otra, el señor Alberto Gruning, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado público, residente y domiciliado en la casa No. 93 de la calle Arzobispo Portes, de esta ciudad, provisto de la cédula personal de identidad No. 7267, serie Ira., sello actual No. 4975, se ha convenido lo siguiente:

CONTRATO:

PRIMERO: el Estado Dominicano, representado como antes se ha dicho, por el presente documento, vende, cede y traspassa, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor del Señor Alberto Gruning, el inmueble siguiente:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D.

de

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de enero entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning. PAG. 2

La parcela No. 65 del Distrito Catastral No. 4 del Distrito de Santo Domingo, con un área de ochentiuna (81) hectáreas, veintidos(22) áreas cuarentiuna (41) centiáreas, equivalentes a un mil doscientas noventiuna y sesenta centésimas (1.291.60) tareas, con los siguientes linderos: "al Norte, Armando Pellerano, Arroyo Hondo, Estado Dominicano, Ps. Nos. 53 y 3 Porción A; al Este, Ps. Nos. 53 y 3 Porción A; P. No. 17 provisional separada por la carretera a Arroyo Hondo; al Sur, Sucs. de Juan Alejandro Ibarra y Gral. Héctor Bienvenido Trujillo M., separados por el camino de Los Cuetos; al Oeste, Gral. Héctor Bienvenido Trujillo M., separado por el camino de Los Cuetos; Armando Pellerano y Arroyo Hondo". El Estado Dominicano justifica su derecho de propiedad sobre esta parcela, mediante el certificado de título No. 38575, de fecha 29 de diciembre de 1953, expedido a su favor por el Registrador de Títulos del Distrito de Santo Domingo.

SEGUNDO: El precio de la presente venta ha sido pactado en la suma de VEINTE MIL PESOS ORO (RD \$20,000.00) cantidad que ha sido pagada totalmente por el comprador, mediante cheque número 58835 de fecha 8 de enero de 1954, librado contra el Banco de Reservas de la República, y recibida por el vendedor.

El presente contrato ha sido hecho en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte contratante, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fdo.) Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales. (Fdo.) Alberto Gruning, Comprador.

YO, Lic. Jasen Draiby, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo, con mi domicilio y residencia en esta Ciudad y mi estudio abierto en la misma, en la casa #3-A de la calle "Benigno del Castillo", CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mí comparecieron los señores Francisco de Moya Franco y Alberto Gruning, de generales que constan, y voluntariamente firmaron el documento que precede, declarándome, previo juramento de ley, que las firmas puestas por



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Mes 19

[Handwritten signature]

AYUDANTE DE SECRETARIA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de enero entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning. PAG. 3

ellos son las mismas que acostumbran usar en todos sus actos, por lo cual debe dárseles entera fé y crédito. En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fdo.) Lic. Jazem Draiby, Abogado-Notario Público.

#1048872 por RD\$2.00 y
#2553746 por RD\$1.00
Cancelados: 11 enero 1954.
J. D.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

Pablo Otto Hernández
Pablo Otto Hernández

Juan Arce Medina
Juan Arce Medina

Virgilio Hoepelman
Virgilio Hoepelman

... las oficinas de la Cámara de Diputados ...

... el día ...

... en la fecha de ...

... en la fecha ...



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

[Handwritten signature]

AYUDANTE DE SECRETARIA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1358

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de enero de 1954

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1082 de fecha 19 de enero en curso, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, aprobatoria del Contrato intervenido entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning, ha sido promulgada el 21 del corriente, y registrada con el Núm. 3745.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro R. Batista C.,
Subsecretario de Estado de la Presidencia

prb
am/pr

01/13007

Núm. 1358

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de enero de 1954

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1082 de fecha 19 de enero en curso, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, aprobatoria del Contrato intervenido entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning, ha sido promulgada el 21 del corriente, y registrada con el Núm. 3745.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro R. Batista C.,
Subsecretario de Estado de la Presidencia

prb
am/pr

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Enero 19, 1954.

C1082

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucio-
nales la Resolución aprobatoria del Contrato intervenido en-
tre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning.

Con sentimientos de la más distinguida
consideración, saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

jt/

R.1/13006



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día nueve de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Alberto Gruning, por virtud del cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$20,000.00, la parcela No.65 del Distrito Catastral No.4 del Distrito de Santo Domingo.

RESUELVE:

UNICO:.-Aprobar el Contrato suscrito el día 9 de enero del año 1954, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Alberto Gruning, por virtud del cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$20,000.00, la parcela No.65 del Distrito Catastral No. 4 del Distrito de Santo Domingo, que copiado a la letra dice así:

Entre el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Francisco de Moya Franco, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, de este domicilio y residencia, portador de la cédula personal número 683, serie 47, sello número 3126, quien actúa en virtud de poder otorgádole por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, de fecha cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, de una parte, y de la otra, el señor Alberto Gruning, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado público, residente y domiciliado en la casa No.93 de la calle Arzobispo Portes, de esta ciudad, provisto de la cédula personal de identidad No.7267, serie 1ra., sello actual No.4975, se ha convenido lo siguiente:

CONTRATO:

PRIMERO: El Estado Dominicano, representado como antes se ha dicho, por el presente documento, vende, cede, y traspasa, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, en favor del señor Alberto Gruning, el inmueble siguiente:

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

6^a

LEGISLATURA

6^{ta}

REGISTRADA AL No. 334 de 1954

334

No. 55

del mismo letra

R.

Y Decreto en virtud de Leyes, Resoluciones y Comandos de la Presidencia de la República

hojas escritas en manuscrito a razón de dos espacios

19 Enero

1954

Agustín

ASUNTO: Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de enero, entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning. PAG. 2.-

La parcela No.65 del Distrito Catastral No.4 del Distrito de Santo Domingo, con un área de ochentiuma (81) hectáreas, veintidos (22) áreas cuarentiuma (41) centiáreas, equivalentes a un mil doscientos noventiuma y sesenta centésimas (1.291,60) tareas, con los siguientes linderos: "al Norte, Armando Pellerano, Arroyo Hondo, Estado Dominicano, Ps. Nos. 53 y 3 Porción A; al Este, Ps. Nos. 53 y 3 Porción A; P. No. 17 provisional separada por la carretera a Arroyo Hondo; al Sur, Sues. de Juan Alejandro Ibarra y Gral. Héctor Bienvenido Trujillo M., separados por el camino de Los Cuetos; al Oeste, Gral. Héctor Bienvenido Trujillo M., separado por el camino de Los Cuetos; Armando Pellerano y Arroyo Hondo". El Estado Dominicano justifica su derecho de propiedad sobre esta parcela, mediante el certificado de título No.38575, de fecha 29 de diciembre de 1953, expedido a su favor por el Registrador de Títulos del Distrito de Santo Domingo.

SEGUNDO: El precio de la presente venta ha sido pactado en la suma de VEINTE MIL PESOS ORO (RD\$20,000,00) cantidad que ha sido pagada totalmente por el comprador, mediante cheque número 58835 de fecha 8 de enero de 1954, librado contra el Banco de Reservas de la República, y recibida por el vendedor.

El presente contrato ha sido hecho en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte contratante, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fio.) Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales. (Blo.) Alberto Gruning, Comprador.

YO, Lic. Jasem Draiby, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo, con mi domicilio y residencia en esta ciudad y mi estudio abierto en la misma, en la casa #3-A de la calle "Benigno del Castillo", CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mí comparecieron los señores Francisco de Moya Franco y Alberto Gruning, de generales que constan, y voluntariamente firmaron el documento que precede, declarándome, previo juramento de ley,

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

6^a LEGISLATURA Ext 4
 REGISTRADA AL No. 334 J.
 en el folio del libro letra
 No. 55 de las Leyes, Resoluciones
 y Decretos emitidos por el Senado
 y consta de **Tres**
 hojas escritas en minúscula e impresión de dos espacios
 Ciudad Trujillo, 19 de Enero 1954
 [Signature]

14 de Mayo Oficina 211 Senado

ASUNTO: Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de enero entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning.

PAG. 3.-

que las firmas puestas por ellos son las mismas que acostumbraban usar en todos sus actos, por lo cual debe dárselos entera fé y crédito. En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fic.) Lic. Jazem Dralby, Abogado-Notario Público.

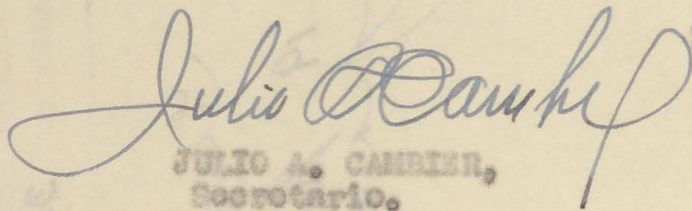
#1040872 por RD\$2.00 y
#2583746 por RD\$1.00
Cancelados: 11 enero 1954.
J. D.

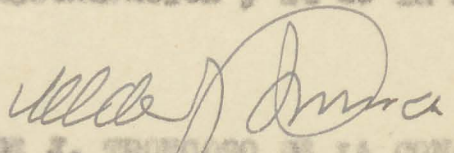
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-

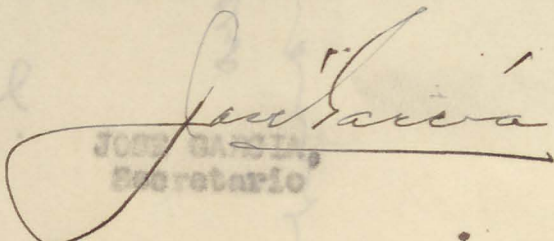
EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:
(Fic.) Juan Arce Medina.

LOS SECRETARIOS:
(Fics.) Pablo Otto Hernández
Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-


JULIO A. CAMBIER,
Secretario.


M. DE J. TROVOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


JOSE GARCIA,
Secretario

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

62
 LEGISLATURA Ext de 1954
 REGISTRADA AL No. 334
 on el folio del libro letra J.
 No. 55
 Y Decretos por el Senado
 Y escritas de...
 hojas escritas en referencias a cada dos espacios
 Trecos
 Ciudad Trujillo, 19 de Enero de 1954
 R. J. ...
 Presidente del Senado

ASUNTO: Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de enero entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning.

PAG. 3.-

que las firmas puestas por ellos son las mismas que acostumbra usar en todos sus actos, por lo cual debe dárselos entera fé y crédito. En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fdo.) Lic. Jazan Draiby, Abogado-Notario Público.

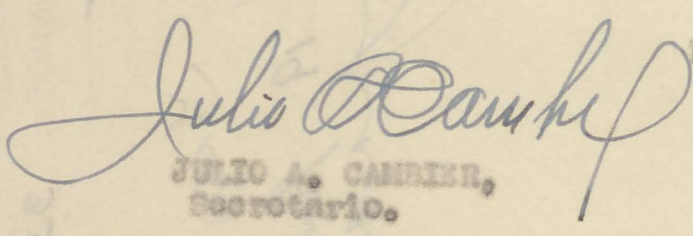
#1040872 por RD\$2.00 y
#2583746 por RD\$1.00
Cancelados: 11 enero 1954.
J. D.

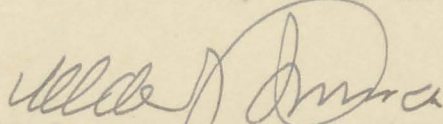
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-

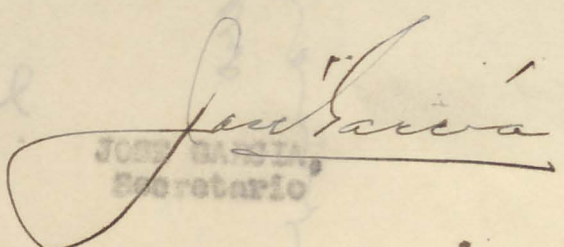
EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:
(Fdo.) Juan Arce Medina.

LOS SECRETARIOS:
(Fdo.) Pablo Otto Hernández
Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-


JULIO A. CAMBIER,
Secretario.


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


JOSE GARCIA,
Secretario

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

6^a LEGISLATURA Ext. de 1954

REGISTRADA AL No. 334

on el folio del libro letra

No. 55

y Decretos de empuje de Leyes, Resoluciones y Decretos del Senado

y contra de Tercero

Y contra de hojas escritas en renglones e inter de dos espacios

Cada 1 Trimestre, 19 Enero 1954

Administración
La Oficina del Senado

ASUNTO: Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de enero entre el Estado Dominicano y el señor Alberto Gruning.

PAG. 3.-

que las firmas puestas por ellos son las mismas que acostumbra usar en todos sus actos, por lo cual debe dárseles entera fé y crédito. En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fdo.) Lic. Jazen Draiby, Abogado-Notario Público.

#1048872 por RD\$2.00 y
#2583746 por RD\$1.00
Cancelados: 11 enero 1954.
J. D.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-

EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:
(Fdo.) Juan Arce Medina.

LOS SECRETARIOS:
(Fico.) Pablo Ocho Hernández
Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.-

Julio A. Cambier
JULIO A. CAMBIER,
Secretario.

M. de J. Tropea
M. DE J. TROPEA DE LA CUNCA,
Presidente.

Jose Gansia
JOSE GANSIA,
Secretario

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

6^a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 334
 en el Folio No. 55
 y Decreto No. 19
 y Cuenta de 3 res
 hejas escritas en no.
 19 Enero 4
 Juan Aramis

[Faint, illegible signatures and text at the bottom of the page]